**SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2016**



**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Jueves 06 de octubre del 2016 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora María Antonieta Campos Aguilar

Señor Nelson Rivas Solís

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Eduardo Murillo Quirós

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Señora Maribel Quesada Fonseca

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señora Maritza Sandoval Vega Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**AUSENTES**

Señora Nelsy Saborío Rodríguez Regidora Suplente

Señora Ana Yudel Gutiérrez Hernández Regidora Suplente

Licda. Viviam Pamela Martínez Hidalgo Síndica Suplente

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Síndica Suplente

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Síndica Suplente

**ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Señora Olga Solís Soto Alcaldesa Municipal a.i.

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

**ALT.NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para ampliar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.032-2016 sobre la recreativa que se realizara el día 09 de octubre saliendo de la Plaza de San Jorge y conocer solicitud para colocar un banner para anunciar la recreativa que se aprobó.

**PUNTO 1**

* Jorge Zamora Herrera – Administrador Pa”Kletear
* Asunto: Ampliación del acuerdo tomado en Sesión No.032-2016 sobre la “Recreativa por la luz de tus ojos” que se realizara el día 09 de octubre saliendo de la Plaza de San Jorge, para cerrar la calle al costado norte de la cancha de fútbol de San Jorge en el Distrito de Mercedes, con el fin de recaudar fondos para el niño Joshua Guevara Campos de 10 años de edad, quien padece de una enfermedad degenerativa en la vista.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN NO.032-2016 SOBRE LA “RECREATIVA POR LA LUZ DE TUS OJOS” QUE SE REALIZARA EL DÍA 09 DE OCTUBRE SALIENDO DE LA PLAZA DE SAN JORGE, PARA CERRAR LA CALLE AL COSTADO NORTE DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE SAN JORGE EN EL DISTRITO DE MERCEDES, CON EL FIN DE RECAUDAR FONDOS PARA EL NIÑO JOSHUA GUEVARA CAMPOS DE 10 AÑOS DE EDAD, QUIEN PADECE DE UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA EN LA VISTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 2**

* Sra. Evelyn Campos Rodríguez

Asunto: Colocar un banner al costado sur del Palacio Municipal para anunciar la recreativa que se va a realizar el domingo 9 de octubre en la plaza de San Jorge. Las dimensiones son de 2 x 1.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SRA. EVELYN CAMPOS RODRÍGUEZ, PARA COLOCAR UN BANNER EN LA BARANDA DEL COSTADO SUR DEL PALACIO MUNICIPAL PARA ANUNCIAR LA RECREATIVA QUE SE VA A REALIZAR EL DOMINGO 9 DE OCTUBRE EN LA PLAZA DE SAN JORGE. LAS DIMENSIONES DEL BANNER Y SE COLOCARÍA DURANTE DOS DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. José Manuel Ortíz – Director Ejecutivo Junta Nacional de Ferias del Agricultor

Asunto: Remite acuerdo tomado en Sesión N° 003 del 21 de junio. [jnferias@hotmail.com](mailto:jnferias@hotmail.com)

El señor José Manuel Ortiz brinda un saludo al Concejo y da lectura al documento que presentan al Concejo, el cual dice:

*“Para su conocimiento y lo que corresponde me permito adjuntar acuerdo # 4 de la Asamblea Ordinaria que dice:*

*–Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Municipalidades y demás instituciones de estado, que toda donación que se le apruebe a los entes Administradores de Ferias para mejoras de la Ferias del Agricultor, sean canalizadas a través del Programas Nacional de Ferias del Agricultor. Así mismo los convenios respectivos deben ser firmados también por la Junta ¿Nacional de ferias como ente rector y fiscalizador en apego a lo que establece el artículo 14 de la Ley 8533, en garantía de la permanencia en el Programa.”*

*Además me permito adjuntar acuerdo #7 de la sesión ordinaria N0. 005 de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, que dice:*

*“ Se acuerda autorizar al señor Wenceslao Bejarano Rodríguez en su calidad de Representante Legal de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, a firmar el convenio con la Municipalidad de Heredia, para el uso de las instalaciones del nuevo campo ferial de heredia. Acuerdo en firme.*

*Debe considerarse lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 8533 y artículo 43 del Reglamento a la Ley 8533.-*

*Por otra parte se tiene adjunto artículo 13 de los estatutos de la Junta Nacional que dice:*

* *Los acuerdos que la Junta Nacional adopte en materia de Ferias del Agricultor, dentro del marco de Ley 8533, serán vinculantes para los Comités Regionales, los Entes Administradores y los Entes Emisores de carné. Tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias, los asuntos se aprobarán con no menos de la mitad más uno de los votos presentes, excepto en aquellos casos que por la Ley, el Reglamento de esta o este estatuto, se requiera el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes en asamblea.!*

*Por todo lo anterior solicitamos el convenio se afirmado por la Junta Nacional de Ferias del Agricultor.*

El Lic. Manrique Chaves consulta que quién de acuerdo a la ley y el convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería deben firmar el convenio, además que pasa con el Comité anterior y cuál es el órgano legalmente competente para firmar convenio; a lo que responde el señor Wenceslao Bejarano que el Comité fue intervenido y se procedió a hacer el nombramiento del comité nuevo, el cual no tiene personería jurídica. Aclara que de acuerdo a la estructura del programa, por encima de todos está la Junta Nacional de Ferias de acuerdo al art 18. Los Comités Regionales son para fiscalizar las ferias de su región pero no para administrar. Aclara que no hay comité ahorita que este a derecho, por tanto la asamblea nacional da directrices a junta.

El regidor David León brinda un saludo a las personas que se encuentran presentes en este recinto. Indica que en la Comisión de Jurídicos ya escucharon el dictamen técnico por parte de la Asesoría Legal de este Concejo, de ahí que quiere hacerle la consulta al señor Presidente sobre su posición después de haber escuchado ese dictamen y saber si se apartaría del criterio jurídico de la Asesoría Legal del Concejo.

La Presidencia explica que es importante decir que ese dictamen no se ha conocido, sino que esta para conocerse acá. Señala que es bueno escuchar la posición de los miembros de la Junta, ya que las cosas se analizan y lo que se ha dicho hoy es para revisar el tema y tener mayor conocimiento de la situación, pero no es para tomar una decisión a la ligera. Aclara que esta posición debe ser conocida en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor David León manifiesta que no es que le guste el criterio de la Licda. Priscila Quirós sino que es la Asesora Legal de este Concejo y le gusta respetar los criterios de la Asesoría Legal así como lo dijo la regidora Maritza Segura.

La Presidencia señala que los criterios y recomendaciones no son vinculantes, son para analizar al igual que de los asesores legales de la administración.

El regidor Minor Meléndez señala que de acuerdo a lo que se expresó hoy no van a tomar decisiones, sino que la audiencia es para escuchar a los compañeros de la Junta Nacional de Ferias, de ahí que considera que es sana la participación ciudadana y debe darse siempre. Se solicitó que vinieran las nuevas personas de la regional, ya que se analiza y según lo que dice el artículo 47 del Reglamento a la Ley de Regulación de Ferias del Agricultor, al cual da lectura, este tipo de cosas ponen a pensar y como Concejo deben analizar los criterios y la ley. Señala que la junta tiene personería y consulta que si el Comité Regionales también tiene personería; a lo que responde el señor Wenceslao Bejarano que sí.

Indica el regidor Meléndez que cuando se pierden credenciales son las personas, pero esto es un falencia porque no está constituida la Junta Regional de Ferias. Esta personería debe estar activa a la hora de firmar el convenio. Agrega que es mucho dinero en ese activo y las cosas deben hacerse adecuadamente. En cumplimiento con la ley deben tener los instrumentos jurídicos adecuados.

El señor Wenceslao Bejarano señala que así como el Concejo tiene una ley especial también las ferias tienen su ley especial. Da lectura al artículo 47 en su parte final que dice que los Comités deberán estar debidamente constituidos y serán los encargados en su zona respectiva de la ejecución del Programa Nacional de ferias del Agricultor, según las políticas y directrices que al efecto dicte la Junta Nacional de ferias del Agricultor. Informa que el Comité Regional fue suspendido.

El regidor David León señala si bien dice eso el artículo 47, le parece que por un orden básico de jerarquía de la ley, pero no puede reñir con la competencia que da al Comité Regional de Ferias. La directriz y las políticas son de orden administrativo, pero las competencias de la Dirección Regional son por una ley y están por encima de una directriz administrativa.

El señor Wenceslao Bejarano explica que el artículo 67 página 48 se refiere a las obligaciones del Comité Regional y si ahí dice que se firman los convenios, quiere que se lo hagan saber.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que es claro que hay dos grupos que quiere ser encargados de firmar el convenio con la Municipalidad, pero el Concejo no puede votar lo que quiere sino lo que deben votar y lo que dice la ley y esos son los alcances que deben cumplir. Brinda un agradecimiento por la cortesía que han tenido ya que han traído la ley, porque eso les da la posibilidad de evaluar y analizar con detenimiento y se pueden asesorar con quienes conocen la materia, para tomar una decisión adecuada y acorde con la ley. Le llama la atención que el señor José Manuel Ortíz dice que la Municipalidad debe firmar el convenio con ellos y él forma parte de la Junta. Reitera que debe tomarse un acuerdo con base en lo que dice la ley.

El regidor David León señala que tiene razón el señor Wenceslao Bejarano con lo que dice sobre el artículo 67, pero en el capítulo IV tampoco se lo señala a la Junta Nacional de Ferias. El artículo 66 se refiere a la intervención que podrá hacer el Comité Regional, de ahí que está claro que si alguien tiene que designar al administrador de la feria es el Comité Regional de Ferias y es con el comité que se debe firmar el convenio, de manera que es mejor esperar el informe de la Comisión de Jurídicos. El convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería lo señala y respeta al Comité Regional de Ferias. Le parece que el ejercicio del día de hoy ha sido muy interesante. Agradece los comentarios que se han dado ya que son muy importantes.

El señor Wenceslao Bejarano da lectura al artículo 18 y al artículo 16 que se refiere a los deberes y atribuciones de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor. Indica que esta ley es rica porque protege todo el sistema y hay jurisprudencia legal. La sala dio la razón a la interpretación de la Junta. Por otyro lado señala que al Comité le va a costar accesar a la personería jurídica. Aclara que no es ningún pleito ni lucha que hay entre los grupos, sencillamente vienen a defender una ley. Informa que la Junta dio la lucha para que los recursos llegaran acá para comprar ese terreno. Por parte de ellos tienen la disponibilidad de que ese convenio se firme. El Comité Regional trabaja de la mano con la Junta y el que se acaba de formar está trabajando con la Junta. El convenio de acuerdo a la ley se debe firmar con la Junta y si se quiere que el Comité firme como testigo no hay problema. Reitera que se podría atrasar un tiempo esa personería y la Junta está haciendo esos trámites.

La Presidencia manifiesta se debe analizar este tema con calma, porque el Concejo va a escuchar a todos, además tienen una comisión de Feria del Agricultor y los asesores legales de la Administración y el análisis de cada uno de los regidores. No van a votar en contra de lo que no tiene justificación, de manera que esperan que salga lo mejor en beneficio de los consumidores de Heredia.

El regidor Nelson Rivas aclara que el señor Presidente hace bien cuando habla de intereses. En lo personal a nivel de Concejo no hay un interés particular sino que hay interés de solucionar esto y eso sí, es lo que prima en este Órgano Colegiado. Aclara que no tiene interés particular, solo aportar su grano de arena para que se solucione esto.

El señor Jose M. Ortiz señala que es un placer estar aquí y le da las gracias al Concejo por recibirlos. Agrega que las personas en la feria se están mojando en la calle, de ahí que ojala que para el próximo invierno ya puedan estar en las instalaciones nuevas y que son muy bonitas. Indica que ha sido una lucha muy grande y de muchos años; por otro lado han hecho esfuerzos con el señor Alcalde para poder pasarse al campo ferial y tener esas bellas instalaciones.

La Presidencia comenta que ha sido muy buena la exposición pero hay que escuchar todos los criterios. Informa que el Convenio ya se está analizando y se va a trasladar la documentación a la Comisión de Jurídicos y a la Comisión de Feria para el análisis y valoración respectiva.

**// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL ORTÍZ – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS DEL AGRICULTOR Y ESCUCHADOS LOS CRITERIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS Y A LA COMISIÓN DE FERIA PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN RESPECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Wenceslao Bejarano Rodríguez manifiesta al Concejo Municipal que la Junta en pleno envía saludos y comunican que están abiertas las cuentas para quienes quieran consultarlas.

1. Vecinos del Residencial El Río

Asunto; Tratar tema de un bar clandestino en el residencial y que al día de hoy a pesar de las denuncias no se ha resuelto. Tel: 2237-7847 /8830-3309

El señor Alejandro Barrantes – vecino de Residencial el Río brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que viene a poner una denuncia, por lo que su exposición se transcribe a continuación:

**EL CASO**

*EVENTUAL RESPONSABLE: Sigifredo Montgomery Zúñiga Villegas, ced. 4-148-596, vecino de Residencial El Río, casa N° 15-B, 75 metros al este del Registro Civil de Heredia.*

*ACCIÓN: realizar actividades aparentemente impropias en perjuicio de la tranquilidad, seguridad y convivencia pacífica de los vecinos de la localidad.*

26/10/2015

*Denuncia interpuesta contra Sigifredo Zúñiga Villegas por alborotos y ruidos a altas horas de la noche (Anexo 1).*

*18/11/2015*

*Respuesta negativa del Ministerio de Salud ante denuncia planteada por Ligia Ramírez Mora por no encontrar fuentes fijas sonoras que provoquen ruido (Anexo 2).*

*15/12/2015*

*Interposición de medidas cautelares contra Sigifredo Zúñiga Villegas por parte de Juzgado de Violencia Doméstica que obligan a no agredir o perturbar a Ligia Ramírez Mora. (Anexo 3).*

*21/1/2016*

*Denuncia interpuesta por María Nieves Bogantes Porras ante Ministerio de Salud por fiestas escandalosas en vivienda de Sigifredo Zúñiga Villegas (Anexo 4).*

*11/2/2016*

*Sigifredo Montgomery Zúñiga Villegas se comprometió a cerrar su terraza para evitar que molestias por ruido, así como autorizar al Ministerio de Salud a visitar su casa (Anexo 5).*

*17/2/2016*

*Municipalidad de Heredia emitió certificado de uso de suelo DIP-US-0287-2016, indicado que la vivienda de Ligia Ramírez Mora se encuentra dentro del límite de Crecimiento Urbano del GAM, por lo cual no es permitido el uso para sala de fiestas, servicios de bar, pooles, entretenimiento y shows para adultos, música y televisión ni máquinas de juegos. (Anexo 6)*

*3/4/2016*

*Se firmó contrato de arrendamiento de la casa en cuestión, en el cual consta que posee un área destinada a juegos y bar, terraza con una mesa de billar, piscina pequeña, sótano alfombrado y un patio pequeño (Anexo 10).*

*22/4/2016*

*Sigifredo Zúñiga Villegas fue detenido por incumplir las medidas cautelares fijadas, razón por la cual se le abrió causa por el delito de incumplimiento de una medida de protección (Anexo 10).*

*28/4/2016*

*Esposo de denunciante, Ligia Ramírez Mora, falleció (Anexo 7)*

*8/8/2016*

*Ligia Ramírez Mora presentó denuncia penal contra Sigifredo Zúñiga Villegas, por realización de fiestas con alto nivel de ruido, pese a tener medidas cautelares que se lo impiden. (Anexo 9).*

*26/8/2016*

*Un grupo de 36 vecinos de Residencial El Río, presentó denuncia contravencional contra Sigifredo Zúñiga Villegas por alterar la tranquilidad de los vecinos con fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, en las cuales se profieren gritos y palabras obscenas. (Anexo 10).*

*Enero-Julio 2016*

*Se han levantado 6 actas por parte de Policía Municipal y 3 por parte de Fuerza Pública por denuncias ante fiestas ruidosas en casa de Sigifredo Zúñiga Villegas. (Anexo 10).*

*11/8/2016-19/8/2016:*

*Se levantaron 3 actas de inspección ocular por parte del Ministerio de Salud que señalan la negativa de Sigifredo Zúñiga Villegas para realizar las mediciones de sonido (Anexo 10).*

*26/8/2016*

*Un grupo de 38 vecinos de Residencial El Río presentó una denuncia ante el Departamento de Control Fiscal y Urbano de la Municipalidad de Heredia por presunta operación de bar clandestino en la propiedad de Sigifredo Zúñiga Villegas (Anexo 11).*

*20/9/2016*

*Contraloría de Servicios de Municipalidad de Heredia responde que no es posible actuar ante denuncias presentadas (Anexo 12).*

***Consideraciones jurídicas***

*Posible violación a:*

* + *Art. 28 Constitución Política*
  + *Art. 79 Código Municipal*
  + *Arts. 3, 8 y 9 incisos a), b) y j) de Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico*
  + *Artículo III.1 y IV.6.4.4 del Reglamento de Construcciones.*

***Petitoria***

* + *Ordenar a Policía Municipal, Departamento de Control Urbano y Fiscal y/o dependencia correspondiente investigar situaciones denunciadas en casa de Sigifredo Montgomery Zúñiga Villegas.*
  + *Ordenar a Departamento de Desarrollo Territorial investigar si piscina cuenta con permisos municipales.*
  + *Facilitar la documentación municipal relacionada con la construcción de la piscina.*
  + *Instruir a Auditoría Interna investigar si existe responsabilidad de funcionarios municipales por incumplimiento de deber de vigilar construcción de piscina.*
  + *Ordenar a la Alcaldía Municipal o a instancia correspondiente, investigar si Contralora de Servicios incurrió en negligencia notoria en cumplimiento de sus funciones o irregular desempeño de sus funciones.*

Para finalizar señala que esto es una denuncia con cuadro fáctico, no es una acusación y piden al Concejo ordenar las investigaciones correspondientes para llegar a la verdad real de los hechos.

El regidor Nelson Rivas considera que en este caso se afectan los derechos constitucionales como lo son el derecho al descanso y a la salud. Le preocupa al parecer la inacción por parte de funcionarios de esta Municipalidad. Indica que ha tenido una buena relación con funcionarios, pero si ha habido una actitud pasiva y si se valora que hubo negligencia y poco compromiso hay que analizar el fondo del asunto. Si la Municipalidad tiene alcance jurídico y si tiene alcance directo en el problema que se ha causado a los vecinos y la respuesta que se les da es decirles que vendan, siente que es una barbaridad y si es así tienen que responder estos funcionarios. Solicita que se investigue para saber que está pasando y se determine la irresponsabilidad de estos funcionarios, si así ha sido.

Plantea al señor Presidente Municipal tomar uno por uno de los puntos que se exponen y que los funcionarios involucrados vengan a explicar que ha pasado. A fin de asumir la responsabilidad de esta situación deja planteado que vengan los funcionarios para que expongan y digan que ha pasado con esa casa de Urbanización el Río y dar el derecho a los funcionarios para que se defiendan porque dejan muy mal parada a esta institución.

El regidor David León señala que en esta Municipalidad no hay ninguna acción de un gestor que sea de desconocimiento de la Alcaldía. Sería importante que don Mario Arias exponga porque tiene conocimiento al mismo son que lo tenía Jenny Chavarría, la Contralora de Servicios. Agrega que aquí no pasa nada que no sepa el señor Alcalde. En ese sentido más que traer funcionarios, este tema se debe pasar al Alcalde para que dé un informe sobre lo actuado en torno a esta problemática. Indica que ya ha sido clara la posición del Alcalde de que no debe haber coadministración, como tampoco debe haber coparlamentación, pero, entonces el señor Alcalde debe dar un informe sobre el manejo y cuáles son los planteamientos y soluciones. Aquí no hay funcionario que actúe sin el conocimiento del señor Alcalde y si lo desmienten en qué clase de administración están. Se ha sido enfático en que el Concejo no debe coadministrar y no tienen que poner el pecho a las balas, de manera que cada palo aguante su vela.

El síndico Martin Gómez explica que ha dado seguimiento a esto y se ha puesto a las órdenes de ellos. Ha estado en la mejor disposición de dar seguimiento y colaborar. Manifiesta que si hay que llegar hasta las últimas consecuencias para que los funcionarios den explicaciones, lo van hacer para que se hagan las investigaciones de rigor.

El Lic. Manrique Chaves – Presidente Municipal explica que conversó con las personas que están haciendo esta denuncia, de ahí que quiere saber si presentaron una causa ante la fiscalía; a lo que el señor Alejandro Barrantes señala que se interpuso una causa penal para que se haga en la forma que corresponde.

La Presidencia indica que cuando conversó con don Bolívar y le dijo que querían que el Concejo Municipal les diera audiencia, le comento que se las darían para la primera audiencia que se programaría en el mes de octubre y ahora se les va a ayudar. Agrega que se tiene al señor Mario Arias - Jefe de la Policía Municipal y se encuentra el Arq. Alejandro Chaves Di Luca de Control Fiscal y Urbano así como la señora Olga Solís –Vice Alcaldesa Municipal para que se refieran al caso.

La señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal indica que aquí está el señor Arias Mario y el señor Alejandro Chaves pero sería importante enviar este caso a la administración para que se responda como corresponde, para que se haga la investigación y tomar las medidas necesarias.

El señor Mario Arias señala que el tema es bastante complejo, ya que hay una casa de habitación de índole privado. Llegaron las noticias por denuncias de una vecina y la Policía Municipal siempre ha acudido cuando se les llama y los compañeros describen lo que ven y ponen en actas lo que escuchan, pero no pueden ingresar a la propiedad. Se escuchan ruidos y han tratado de ingresar en tres ocasiones a la habitación, pero no pueden ingresar porque son personas selectivas que se inscriben en páginas de face book. Explica que la Policía Municipal hace las denuncias en el OIJ y está en investigación, también están tratando he ingresar y no han podido. La información que tienen es que puede existir un consumo de droga pero eso se haría solo por investigación del OIJ.

La señora que vive arriba del señor Sigifredo lo llama y escucha y se detuvo a este señor Sigifredo y se pasó a la fiscalía, pero el otro día quedo suelto. En toda la labor empiezan a trabajar y acuden a las instancias correspondientes. Agrega que el lunes se reunió con el fiscal y el tema es muy complejo. En vista de esta situación insta a los vecinos para que se unan al programa de ojos y oídos pero no les intereso. Considera que esto hay que manejarlo como comunidad organizada. No puede afirmar que sea un bar clandestino lo que hay ahí, porque no está así en actas. Se hizo coordinación con la señora Jenny Chavarría – Contralora de Servicios y con e Arq. Alejandro Chaves – Encargado de Control Fiscal y Urbano y se ha hecho un trabajo hasta donde llega el principio de legalidad. En estos casos se hace la investigación y se entrega el paquete al OIJ.

El señor Alejandro Chaves indica que quiere aclarar que efectivamente la Policía Municipal ha asistido y es cierto que no es una policía como otros cuerpos, pero la jurisprudencia es amplísima y se dice que debe mantener el orden público y puede pedir colaboración a otras instancias. Puede solicitar ayuda al OIJ a la fiscalía incluso al juzgado que se dé una orden vía judicial para el ingreso a la propiedad privada. Agrega que no ha dicho que la PM no ha hecho nada, ya que reconocen la diligencia y así lo dicen en la presentación que han traído, aclara que no han dicho que no ha ejercido sus competencias, lo que dicen es que se investigue. Si se encuentran indicios que tramiten una intervención. Aclara que esta comunidad tiene interés en la seguridad, de ahí que quieren que se instalen cámaras de vigilancia para su comunidad y en esa plaza y así lo plantearon y se lo hicieron ver al sínico Martin Gómez. Agrega que no es cierto que no estén interesados. En la plaza hay drogadictos, delincuentes y las instalaciones son casi residencia de indigentes. Su interés es que se hagan las investigaciones para encontrar la solución a sus problemas. No están atacando funcionarios ni a un departamento.

La síndica Nancy Córdoba comenta que no solo con cámaras van a resolver los problemas. El tema lleva recuperación de terrenos y deben estar organizados para que puedan desarrollar el programa de ojos y oídos, ya que una comunidad organizada es muy importante para implementar la seguridad y rescatar las áreas para el disfrute pleno de sus habitantes. Para no mezclar puntos deben tener clara cada situación y que la comunidad esté educada en estos términos, porque solo unida una comunidad puede ser segura.

La Presidencia comenta que la posición de la Policía Municipal es muy positiva y la idea es que la seguridad vaya creciendo. La Policía Municipal genera buenas noticias. Se siente contento de la labor de la Policía Municipal ya que son muy valientes. Indica que este Concejo va a seguir apoyando a la Policía y todo lo que necesita.

El regidor Minor Meléndez comenta que este es un tema complejo y tienen petitorias muy específicas. Aquí los miembros del Concejo tienen diversas profesiones y este problema hasta ahora lo conoce. Es preocupante porque es una medida que evita seguir viviendo en paz. Hay que erradicar esas frases que dicen como por ejemplo “es mejor que vendan”. Es bueno que involucren otras entidades, porque hasta para la Policía Municipal es difícil desmantelar esas redes que se dan. Si se tuviera la certeza de que

venden licor, pero no la tienen. Les dice que como ciudadanos pueden presentar la denuncia directa en la Auditoría Interna de la Municipalidad y ellos deben guardar confidencialidad. No tiene la solución en sus manos, pero hay algo que ha visto y es que cuando una comunidad se organiza se convierte en una fuerza tan grande que el problema desaparece. Pide que se haga una investigación y se haga el informe. Sugiere que este caso se traslade a la Asesoría Legal de Concejo para que de un informe y se tengan varios criterios. Sugiere que se involucren en el programa de ojos y oídos.

La señora Olga Solís manifiesta que llegó hace 20 años a Guararí y se organizó un grupo de seguridad comunitaria, incluso recibieron premios por el trabajo que recibieron. Considera que de una comunidad se deben ir los que no viven en comunidad. Les puede ayudar y coordinar con la Policía Municipal para que puedan desarrollar el programa de ojos y oídos, el cual funciona muy bien, de manera que les puede ayudar de la mano con el señor Mario Arias, Gestor de Seguridad.

La Presidencia les sugiere que plateen un ordinario civil y que pidan un juez para que entre y hagan la denuncia por daños y perjuicios, por el tema de la humedad.

**// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA DENUNCIA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA VALORADA Y PRESENTEN UN INFORME ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE TODO LO QUE SE HA HECHO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN CUANTO A LOS PUNTOS QUE SE HAn PLANTEADO en el plazo de un mes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León indica que debe ponerse un plazo a la administración para que se presente el informe que se está solicitando

La Presidencia indica que el informe debe rendirse en un mes plazo.

El señor Alejandro Chaves indica que dentro de los documentos hacen otras peticiones, como por ejemplo solicitan cámaras y el reforzamiento de vigilancia policial en esa zona. Además solicitan la corta de árboles en la zona por el problema que causan con las canoas. Por otro lado en la calle que está frente al Registro Civil se parquean y no hay un control por parte de los funcionarios, de ahí que solicita que lleguen ahí porque se da un caos. Agradecen la atención y se ponen a las órdenes para trabajar en conjunto ya que están dispuestos a colaborar.

La señora Olga Solís indica que quiere adelantar la intervención ya que se va hacer en ese lugar un parque canino y están trabajando en la intervención y la recuperación de los espacios, con respecto a los árboles, se podría podar para no cortarlos.

La Presidencia da las gracias a los vecinos que han venido el día de hoy a exponer la situación que los aqueja.

1. Jonathan Ramírez – Presidente del Comité Cantonal de Deportes – Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo del CCRH

Asunto: Presentación de Informe de Labores y enfatizar y detallar temas de la Junta Directiva.

El señor Jonatahn Ramírez procede a realizar la exposición, misma que se transcribe a continuación y dice:

***INFORME DE GESTION***

***PERIODO 2015-2017***

***Comité Cantonal de Deportes y Recreación ??***

*ARTÍCULO 164.- En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal. (Así reformado por el artículo único de la Ley N° 8678 del 18 de noviembre de 2008) ARTÍCULO 170.- Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos. Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas*

*en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.*

***Atletas destacados Juegos Deportivos Nacionales 2016***

*Los Juegos Deportivos Nacionales 2016 contó la participación de 5.224 atletas.*

*Las atletas Debora Vargas en Karate y Leonela Solano en Gimnasia Rítmica recibieron el premio Alfredo Cruz Bolaños destacando por sus logros además el joven Kevin Solano que tiene una visión de 3% y practica la disciplina de halterofilia obteniendo medalla de plata y bronce.*

***Torneos Internacionales – Atletas***

*Débora Vargas en Japón.*

*Rumbo a México la selección nacional de Gimnasia Rítmica*

*Selección Nacional de Karate*

*Avery Martínez juega en Buford High School, USA*

*Russel Brown ,María Fernanda León, Valeria Barrantes, Daniela Alfaro, Alondra Ortiz, Luciana Quesada, Sebastián Carrillo, Jorge A López, Cristopher Lanuza, James Blanco*

***Torneos Internacionales – Entrenadores***

*Entrenadores del Comité Cantonal de Heredia han sido llamados a ser Seleccionados Nacionales, como:*

*Ajedrez*

*Karate*

*Tenis de mesa*

*Atletismo*

*Gimnasia Rítmica*

*Boxeo*

*Baloncesto en silla de ruedas*

*Balonmano.*

***Nuevo Reglamento***

*Sin contar con que la Contraloría General de la Republica meses después iba a solicitar una actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal, la actual Junta Directiva había contratado los servicios legales para realizar dicho trabajo. El anterior ya fue presentado ante el Concejo Municipal y se encuentra en los detalles finales para ser presentado y aprobado por el mismo Concejo.*

*Adicionalmente hemos aprovechado la oportunidad para revisar y actualizar los demás reglamentos como el de caja chica, activos, etc.*

***Dpto. de Prensa y Comunicación***

*En la actualidad es fundamental para las instituciones y empresas contar con un correcto manejo de la información e imagen, por lo cual previo a los Juegos Nacionales 2015 se contrató los servicios de un profesional en comunicación que se encarga de divulgar las diferentes actividades del Comité Cantonal y los Comunales además de promocionar las disciplinas y servicios con los que cuenta el Comité.*

*Actualmente el encargado de este departamento se encuentra trabajando en forma conjunta con los Comités Comunales promocionando cada lugar de Heredia en materia deportiva y recreativa*

***Elecciones Infantiles Municipales***

*Con el apoyo del Tribunal Supremo de Elecciones, Heredia volvió a escribir una pagina en la historia al ser el primer lugar en Costa Rica que desarrolla y promociona unas elecciones Municipales Infantiles.*

*Desde el lado recreativo consideramos que es nuestra obligación fomentar desde pequeños el importante derecho a votar que tenemos los costarricenses.*

*Contamos con presencia de la prensa nacional, así como observadores nacionales e internacionales que felicitaron dicha iniciativa*

***Baloncesto en silla de ruedas***

*El año 2016 se inició dando un gran paso en el deporte paralímpico al iniciar un nuevo proceso con un entrenador de amplia experiencia y un grupo de jugadores sumamente entregados. El Palacio de los Deportes fue testigo de dos pasos importantes para esta disciplina al coronarse campeones del Torneo de Copa e incluir en sus filas a un niño de 10 años y un joven de 13 años.*

***Fútbol Femenino***

*El Comité Cantonal firmó un convenio con la Liga Futbol Femenino para desarrollar en forma profesional el futbol femenino en edades desde los 6 años en adelante. Actualmente trabajamos los procesos escuela de formación, U13, U15 y U17 como procesos para Juegos Nacionales. La Escuela de Futbol comienza a dar sus triunfos al ganar el título de campeonas en la Torneo Regional organizado en Heredia.*

***Apoyo en actividades con la Municipalidad de Heredia***

*El Comité Cantonal apoya y coordina con la Municipalidad de Heredia las actividades recreativas y deportivas como:*

*- Domingos heredianos x media calle*

*-Heredia Mía*

*-Un día por mi comunidad*

***Día Internacional del Deporte***

*El 10 de abril del 2016 la Municipalidad de Heredia y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia se fueron hasta las Chorreras a celebrar el Día Internacional del Deporte, con una asistencia record y actividades deportivas, recreativas y culturales las familias heredianas y de todo el país se dieron cita en el centro recreativo para disfrutar de un gran día.*

***I Parque Recreativo Canino Polideportivo Fátima***

*Este Comité de Deportes ha decidido dar la lucha contra las drogas y el alcohol, motivo por el cual inauguramos en junio el I Parque Recreativo Canino en una zona que estaba siendo utilizada para el consumo de alcohol y drogas en el Polideportivo de Fátima, la actividad se llevó en forma conjunta con la Municipalidad de Heredia y Policía Municipal bajo el lema ¨Heredia dice NO a las Drogas¨. Hoy este parque ha motivado a otros municipios a realizar proyectos similares.*

***Rescate del medio ambiente***

*Se conformó una comisión de arborización de zonas deportivas de Heredia donde ya dos zonas administradas por el Comité fueron trabajadas*

***Apoyo a Comités Comunales e Instituciones***

*Durante el 2016 se apoyó a los Comités Comunales e instituciones educativas del cantón en las actividades deportivas y recreativas tal es el caso de la Carrera del Colegio Ing. Samuel Saenz Flores, Final de baloncesto escolar organizado por la Esc. Cubujuquí, Día del Deporte y la Salud Esc. Rafael Moya Murillo, Carrera Mujeres en Rosa así como al Torneo Internacional de Natación Heredia y al Torneo de Gimnasia Rítmica.*

***Show Día de las Madre***

*El Comité Cantonal dentro de sus objetivos fundamentales están la unión familiar en el deporte y la recreación, es por esto que el 20 de agosto fue el día ideal para celebrar a las Madres con un show familiar y muy cómico que lleno el Gimnasio de Santa Cecilia para ver el Show Yo soy Tapón.*

*La entrada al evento fue completamente gratuito y se distribuyeron por todo el cantón herediano por medio de los Comités Comunales.*

***Celebración del Día del Niño***

***Campañas***

*Heredia dice NO a las drogas*

*Un día sin carro*

*Un juguete bélico por deporte*

*Un día sin carro*

***Torneo Internacional de Fútbol de amputados***

*Costa Rica fue sede el I Torneo Internacional de Futbol de amputados y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia junto a la Selección Nacional de Costa Rica fueron los equipos representantes en un torneo que reunió además a la Selección de USA, El Salvador así como al campeón de México y El Salvador.*

***Programas deportivos con enfoque recreativo***

*Como parte de nuestra meta de llegar a todas las clases sociales heredianas se tiene proyectado iniciar*

*algunos grupos deportivos con mira recreativa dentro de las cuales podemos citar Gimnasia Rítmica que está formando tres grupos de niñas de escasos recursos que recibirán una lección semanal y que los únicos requisitos serán la asistencia y mantenerse con buenas calificaciones igualmente Karate, boxeo entre otras llegarán al nuevo Centro Cívico de Guararí y Vara Blanca.*

***Convenios y Sub Sistema Local***

*Dentro del programa de trabajo de las áreas deportivas y recreativas hemos integrado el programa del cual actualmente formamos parte llamado Subsistema Local de Heredia en la cual están involucrados el Patronato Nacional de la Infancia, Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Educación, Municipalidad de Heredia, Ministerio de Cultura, Universidad Nacional y el Comité, este programa buscar prevenir y combatir en el cantón herediano diferentes aspectos como seguridad, niñez, abuso, drogas, delincuencia entre otras.*

*Además estamos trabajando en la elaboración de un convenio con el Patronato Nacional de la Infancia para unir esfuerzos y trabajar en estimulación temprana en Guararí.*

***Informe de Gestión - CGR***

*el año 2015 la Contraloría General de la Republica por medio de su área de fiscalización realizaron una auditoria en los Comités Cantonales de Heredia de la gestión tomando como base el año 2015 posterior entregaron al Concejo Municipal y Comité Cantonal de Heredia un informe de faltas y las fechas para el cumplimiento de cada disposición que detallamos:*

***Informe de Gestión – CGR***

*Disposiciones al Concejo Municipal de Heredia:*

*4.9 Apoyar en los procesos de elaboración e implementación de los lineamientos para normar los procesos de presentación de los programas anuales de actividades, obras e inversión (POA); la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, la presentación de los informes de los resultados de la gestión anual y el registro*

*de la información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos(SIPP).*

*4.10 Dictar un acuerdo para que se instruya a la Junta Directiva del CCDR de su jurisdicción, acerca de la obligación de presentar a ese Concejo el informe de resultados de la gestión correspondiente al año anterior, según lo señala el artículo 172 del Código Municipal.*

*4.11 R resolver, en función de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, la propuesta que presente el respectivo CCDR sobre la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento.*

*Todas las anteriores ya fueron cumplidas.*

*Disposiciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia:*

*4.42 Elaborar, divulgar a los funcionarios correspondientes, e implementar los lineamientos para normar las acciones relativas a: Programa anual de actividades, Formulación, ejecución y liquidación del presupuesto del CCDR e Informes de los resultados de la gestión anual del comité.*

*4.43 Actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDR.*

*4.44 Elaborar el inventario de activos (mobiliario y equipo) ubicado en los CCDR y en los Comités Comunales; y de instalaciones deportivas y recreativas propias o administradas por el CCDR.*

*4.45 Elaborar, divulgar a los funcionarios correspondientes e implementar, las políticas y/o procedimientos pertinentes para regular el desarrollo de las funciones y responsabilidades del personal administrativo y técnico del CCDR y los perfiles de puestos correspondientes*

*4.46 Elaborar, en conjunto con la Municipalidad, el convenio referente a la cesión de las instalaciones deportivas y recreativas por parte del gobierno local, el cual debe indicar la fijación de tarifas por el alquiler de todas esas instalaciones. El plazo para el cumplimiento de esta disposición no puede superar el plazo al 30 de febrero 2016 y deberán remitir un avance al 30 de noviembre 2015.*

***Proyectos de Octubre a Diciembre 2016***

***Velada de boxeo***

*El 2015 dio lugar a una gran velada de boxeo, este 2016 será el 19 de noviembre donde se reunirán a los mejores atletas de Heredia para enfrentarse a atletas de otros Comités de Deportes del país como parte de la preparación y el cual servirá de exhibición para el publico asistente.*

***Heredia Dorada***

*I Edición 31 de octubre 2015*

*II Edición 9 de octubre 2016 Vara Blanca*

*29 de octubre 2016*

*Heredia Parque de los Angeles*

*Actividades: clases de baile, juegos recreativos y deportivos; marimba, baile, serenata, hidratación, frutas y refrigerio forman parte de la actividad.*

*Este año se proyecta la participación de 150 personas en Vara Blanca y 1,000 adultos mayores en Heredia.*

***Festivales Deportivos Heredianos***

*Este cierre de año será el momento ideal para llevar las disciplinas deportivas por todo el cantón herediano buscando masificar el deporte, fomentar el acercamiento a las disciplinas y grupos deportivos ya formados y a motivar a los Comités Comunales a trabajar en nuevas disciplinas en sus comunidades.*

***Promotor deportivo para Vara Blanca***

*A partir del 15 de octubre Vara Blanca contará con un promotor deportivo y su respectivo asistente que trabajaran en la zona la promoción del deporte en sus diferentes disciplinas, adicionalmente disciplinas como karate y boxeo estarán realizando talleres mensuales en los habitantes de esta bella zona herediana.*

*Dentro de las disciplinas que arrancarán este proyecto se encuentra el fútbol y fútbol sala así mismo las disciplinas de boxeo y karate estarán siendo integradas en la zona.*

*Manual de puestos y funciones*

*Por muchos años el Comité Cantonal de Deportes y Recreación careció de un Manual de puestos y funciones que definiera los alcances de cada puesto así como los rangos salariales.*

*Este 2016 fue aprobado el Manual y puesto en función desde el 1 de octubre del año.*

*La Junta Directiva ha determinado fortalecer los canales de comunicación con el fin de que las actividades y disciplinas deportivas que promovemos sean aprovechadas por la mayor cantidades de ciudadanos del cantón herediano, actualmente se trabajan las redes sociales de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Así mismo será oficialmente presentada en los próximos días la pagina web del Comité bajo el dominio www.ccdrheredia.com .*

**

*Asistente Recreativa*

*Este mes de octubre fue contratada la joven Natalia Ulate quien inicia labores como asistente recreativa y dentro de sus principales tareas será fortalecer los programas recreativos que llevamos a comunidades heredianas así como expandir los grupos de aeróbicos mixtos y adulto mayor.*

*Natalia Ulate cuenta con un bachillerato en promoción de la salud física en la UNA, Licenciatura de Ciencias del Deporte con énfasis en salud además de haber trabajado en los últimos cinco años con grupos infantiles, adultos y adultos mayores*

***“Recréate, ejercítate y baila, Heredia”***

*Objetivo general: Mejorar la calidad de vida y la salud de las y los habitantes del cantón de Heredia así como alcanzar la satisfacción de las necesidades recreativas, brindando un servicio de bienestar físico, mental y social a través que un programa de ejercicio físico. Objetivos específicos:*

*Determinar las actividades del proyecto “Recréate, ejercítate y baila, Heredia”, para satisfacer las necesidades recreativas de los heredianos.*

*Estimular e incentivar a la población Heredia a formar parte de los proyectos recreativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.*

*Expandir los servicios del presente proyecto a todas las comunidades de la provincia de Heredia.*

*Brindar el servicio de evaluación de la composición corporal: peso, % de grasa, % músculo, agua corporal etc., a los y las participantes del proyecto, con el objetivo principal de brindar un servicio completo e integral.*

* Dar charlas a las diferentes comunidades sobre temas basados en el ejercicio físico y la Salud.*

***Escuela de Formación de Fútbol***

*Objetivo general: Fortalecer los procesos de formación en el futbol desde 6 años y hasta los 12 años,*

*las Escuelas de formación es un proyecto con sello CCDRHEREDIA que busca formar un grupo en cada zona deportiva del cantón implementado capacitación a instructores de la misma comunidad.*

*Objetivos específicos:*

*Masificar el deporte en cada comunidad herediana.*

*Capacitar a los habitantes de la comunidad en el área de fútbol para que trabajen en sus grupos.*

*Generar una opción económica a las familias heredianas para sus hijos.*

*Generar un ingreso a los Comités Comunales que deben invertir los fondos recaudados en la comunidad.*

*Generar un ingreso a los instructores de la comunidad. Contarán con un supervisor y asistente del programa deportivo que brindarán capacitación y guía en el deporte además el Comité Cantonal estará entregando el material deportivo para que trabajen las escuelas.*

***II Parque Recreativo Canino B° El Carmen***

*Actualmente en el Barrio El Carmen se vive una tensa lucha contra las drogas, el alcohol y la delincuencia ya que las zonas deportivas han sido tomadas por estos vicios, por lo cual en forma conjunta con el Comité Comunal se está trabajando en lo que será el II Parque Recreativo Canino de Heredia con lo cual esperamos logramos recuperar una zona deportiva y devolverle a los vecinos paz, tranquilidad y recreación. El mismo será inaugurado el domingo 29 de noviembre con un gran festival deportivo.*

***Festival Skate Park Heredia 2016***

*Se llevará a cabo en los meses de noviembre y diciembre un festival de skate park en Los Lagos, Wal-Mart y San Jorge con lo cual buscamos trabajar este segmento de jóvenes que utilizan dichas zonas, se realizaran dos fechas por lugar de donde saldrán los finalistas que llegaran a la gran final. Además de trabajar en la parte deportiva queremos inculcar y trabajar la imagen que se genera en torno a estos grupos de jóvenes.*

***Infraestructura deportiva***

*De acuerdo a la directriz emitida por la Contraloría General de la Republica en su Informe de gestión de los Comités Cantonales de Heredia nos fue entregado en administración las zonas deportivas de:*

*Polideportivo Fátima*

*Polideportivo Los Lagos*

*Plaza de deportes El Carmen*

*Plaza de deportes Santa Inés*

*Plaza de deportes La Puebla*

*Skate Park Wall-Mart Adicionalmente se cuenta con la administración del Gimnasio y Plaza de Santa Cecilia.*

***Inversión en Infraestructura deportiva***

*Gimnasio y plaza de deportes Santa Cecilia Cierre perimetral ¢ 13,000,000 Construcción de estructuras torres eléctricas ¢ 3,500,000 Pintura completa del piso del gimnasio ¢ 1,000,000 Instalación de nuevos tableros y aros eléctricos ¢ 2,000,000 Proyectos programados Pintura completa de las instalaciones Construcción de una pista asfáltica alrededor de la cancha Sistema de monitoreo y seguridad Bodega*

***Polideportivo Fátima***

*Reparación y cierre perimetral de cancha futsal ¢ 2,000,000*

*Construcción de parque recreativo canino*

*Arreglo de planche en gimnasio al aire libre ¢ 2,000,000*

*Arreglo de cancha de baloncesto, cambio de tableros y aros ¢ 2,100,000*

*Construcción de 6 camerinos nuevos ¢ 34,000,000*

*Remodelación de infra estructura existente ¢ 27,000,000*

*Arreglo de plaza de deportes y sistema de riego ¢ 5,000,000*

***Proyectos programados***

*Fabricación de canchas de tenis*

*Fabricación de cancha futbol tenis*

***Inversión en Infraestructura deportiva***

***Polideportivo Los Lagos***

*Instalación de servicios de agua y electricidad Construcción de casetas eléctricas Costo total ¢ 2,200,000*

***Proyectos futuros***

*Cierre perimetral del skate park \*Cancha de fútbol 7 sintética*

***Polideportivo Los Lagos***

*Instalación de servicios de agua y electricidad Construcción de casetas eléctricas Costo total ¢ 2,200,000*

***Proyectos futuros***

*Cierre perimetral del skate park \*Cancha de fútbol 7 sintética*

***Plaza de deportes La Puebla***

*Arreglo y pintura de cancha multiusos ¢ 1,000,000 Instalación de un portón de acceso ¢ 400,000 Arreglo de sistema de iluminación ¢ 700,000* ***Proyectos futuros***

*Construcción de camerinos y salón multiusos*

*Permisos de proyectos en infraestructura*

***Solicitud de autorización de obras nuevas:***

*Polideportivo Fátima: Canchas de tenis*

*Plaza de deportes El Carmen: Cancha de fútbol playa ¢ 10,000,000*

*Pista. Costo por definir*

*Polideportivo Los Lagos: Cancha de fútbol 7 sintética ¢ 35,000,000*

*Polideportivo Santa Cecilia: Pista. Costo por definir.*

*Plaza de Deportes Mercedes Norte: Remodelación de los camerinos Costo por definir.*

*Plaza de Deportes La Aurora: Construcción de nuevos camerinos, Costo por definir.*

*Comités Comunales*

*Comités Comunales de Heredia:*

*Santa Cecilia*

*B° El Carmen*

*Cubujuqui*

*Barreal*

*Lagunilla*

*Los Lagos*

*La Puebla*

*Vara Blanca*

*Comités Comunales de Deporte y Recreación de Heredia*

*Dentro del plan de trabajo con los Comités Comunales a partir de octubre contarán con:*

*Persona encargada en el Comité Cantonal para control contable y asistencia administrativa.*

*Departamento de proveeduría que trabajará en forma conjunta con los comités.*

*Cuenta bancaria para cada Comité Comunal.*

*Papelería oficial.*

*Cuenta de correo institucional.*

*Mantenimiento de las zonas en administración por parte del Comité Cantonal*

*Complejo Deportivo Heredia*

**

El Lic. Oscar Vega Administrador del Comité Cantonal señala que quieren tocar un par de temas y es que para el 2018 se tiene en cuenta con el Palacio de los Deportes cuando se nombre el representante del Comité y mandan una lista que dice que debe de ser de ahí que se escoge el representante que ocupara el puesto de vocal 2, lo que considera que no debería ser así y piden que se tenga más apertura para que nombren una persona que sea representativa del Comité y tenga peso en la Junta Directiva del Palacio, que defienda al Comité en beneficio de los grupos y de la comunidad. Agrega que están abiertos a recibir sugerencias y críticas constructivas.

El regidor Nelson Rivas explica que se inició en lo comunal en la parte Deportiva. En razón de ese cariño y alma deportiva que siempre ha tenido tuvo la oportunidad de formar parte del Comité Cantonal de Deportes, pero no duro dos años porque llegó ahí para fomentar el deporte pero se encontró que en ese entonces el 90% se gastaba en juegos nacionales y el deporte recreativo no se daba, por tanto no iba a participar en algo que estaba en desacuerdo. Ahora se siente enormemente satisfecho porque ve que el Comité Cantonal de Deportes ha cambiado su misión y visión. Esta ampliamente demostrado por lo que ha expuesto el señor Jonathan Ramírez y reconoce la labor que desarrollan y los insta a seguir adelante. Llama la atención porque es increíble que el convenio vigente de la Asociación del Palacio de los Deportes obligue a escoger el representante del Comité de una lista que envían, de manera que eso es una barbaridad , sea, se nombre a un amigo de ellos, y en esto tiene culpa la Municipalidad porque ha venido permitiendo esa situación. Hay que medir y valorar este tema del convenio con una lupa. Si se quiere una Heredia más justa se tienen que tomar decisiones, se afecte quien se afecte. Los intereses son por los ciudadanos no por un grupo.

La regidora Laureen Bolaños indica que tiene varios puntos. En cuanto a los instructores de Zumba pregunta que si son certificados, ya que cuando las Asociaciones de Desarrollo programan clases de zumba a los adultos mayores se lesionaban. Pregunta si las actividades están reguladas por el CAF y demás disciplinas ya que no sabe si está reconocido por el Ministerio de Salud y debe estar regulado por estas normas. Segundo, consulta si los atletas son todos de Heredia o si hay de otra provincia y tercero, le preocupa la situación del Palacio por tanto le hubiera gustado que estuviera la Licda. Priscila Quirós porque el Palacio sería una institución que debe ser rescatada por el Comité Cantonal, de ahí que se abre la brecha para que se den anomalías. Como punto 4, quiere saber si en el parque canino hay control de plagas, y propone que se den campañas de castración, además propone programas de adopción con bienestar animal y charlas de maltrato animal con las escuelas y colegios. Le preocupa que entren niños sin adulto a los entrenamientos en el Palacio. En el punto 6 consulta, que se hace con los implementos que ya no se usan, en el punto 7, propone tener instructores en bailes callejeros para recuperar estos jóvenes, dado que es una técnica para expresar su conflicto interno. Le gusta trabajar con las personas el lenguaje inclusivo y se dice personas con discapacidad no discapacitados.

La Presidencia señala que el Palacio de los Deportes fue creado por una ley especial, por eso está así. Actualmente se trabaja con una auditoría y el tema de los niños es muy delicado. El nombramiento del Palacio le corresponde a este Concejo y deberán hacer los ajustes a ese nuevo convenio que se va a dar. Indica que van a implementar que la elección de representantes sea de libre elección.

El señor Jonathan Ramírez explica que con respecto al parque canino llevan todas las ideas apuntadas. En cuanto a los desechos y plagas hay un programa que fue revisado por el Ministerio de Salud y están trabajando en los demás temas. En cuanto a los atletas de natación, ellos ingresan solos, los demás por seguridad decidieron no hacerlo. En el tema de instructores no aplican el término pero aplican las normas en el tema de baile, de ahí que deben ser bachilleres en la promoción de la salud.

Con respecto a los desechos de estructuras, toda ha sido nueva porque no existía. No se pueden llevar ningún material sino se revisa para otros proyectos. Tratan de reutilizar el material como aros y otros implementos.

En el tema de atletas la única disciplina que no tiene solamente de Heredia es baloncesto en sillas de ruedas, porque son muy pocos, pero el resto de atletas son casi el 100% de Heredia pero lo permite ICODER, ya que si en el cantón no está esa disciplina, pueden integrarse a otro Comité que si la tiene.

El regidor David León expone que la regidora Ana Yudel Gutiérrez trabaja en la Universidad Nacional y hoy está representando a la UNA en Guatemala. Con respecto al tema de control de plagas, la UNA en el área de investigación está manejando este tema y para el manejo de las heces, la regidora Ana Yudel ha solicitado audiencia en la Alcaldía pero le cerraron las puertas en la cara, al director de investigación de la UNA y a Ana Yudel. Por otro lado no necesitan modificar la ley para que el Palacio regrese al Comité Cantonal de Deportes, además ellos están capacitados y hoy ha quedado demostrado. Indica que no entiende cómo un representante no hace nada y se mantiene en su puesto, de manera que debería de renunciar. La regidora Laureen Bolaños pregunto en su momento al representante del Comité y ya entiende porque hubo un silencio, sea, no conoce sobre el tema del Comité Cantonal. Comenta que es

importante que la regidora Maritza Segura externe la posición de este Concejo y esa persona que representa al comité ahí debería renunciar. Agrega que acá se presentó un reglamento de becas deportivas que no reñía con el Comité Cantonal para dar becas y con un dictamen antojadizo de la señora Isabel Sáenz muchos compañeros votaron para no darlas, pero con eso kevin se hubiera beneficiado. No tiene dudas, de ahí su felicitación y su abrazo solidario. Reitera que quieren que el Palacio vuelva porque ese inmueble no es privado y cuentan con su persona y su apoyo para lo que requieran.

La Presidencia indica que cuando dijo que el Palacio surgió por una ley especial, no dijo que todo está bien pero es importante decir que han desarrollado un buen proyecto para los heredianos.

La regidora Gerly Garreta los felicita de corazón y les dice que la ponencia es muy rica, de ahí que hacer preguntas está de por demás. Consulta que de qué edad en adelante pueden ingresar niños a las diferentes disciplinas. Además consulta, -¿por cuales otros medios se pueden divulgar las disciplinas?, en otras palabras de qué forma se pueden divulgar más.

El señor Jonathan Ramírez señala que están a un mes de que cambie la Junta y don Francisco va a ser el representante del Comité en el Palacio, de manera que por ahora van a quedar bien representados. Agrega que ahora se están ampliando las disciplinas y en estos festivales deportivos van a participar los entrenadores del Comité. Indica que si hay una cantidad de personas se puede llegar a una comunidad y abrir la disciplina, además hay un programa de estimulación temprana.

El regidor Minor Meléndez comenta que lo importante de esto es ver la evolución y el avance que ha tenido el comité cantonal que antes solo pensaba en juegos nacionales, pero que llega a hacer realmente lo que es un Comité Cantonal. Agrega que sería importante que se presente un plan por el cambio de autoridades que se da constantemente, para que se apruebe y no venga otro a eliminar los proyectos que ya se tienen en camino. Celebra la proyección que exponen y los felicita porque son un equipo de trabajo. Agradece su labor porque lo hacen de gratis. Les dice que cuentan con su apoyo y van a analizar cada uno de los puntos que vienen en la presentación.

La regidora María Antonieta Campos expone que le ha impresionado el informe y los felicita porque ponen a Heredia muy en alto y esto es parte del cambio que se quiere. Agrega que lo del terreno de Barrio el Carmen va a ser área del buletren y parte del INCOFER y pide que construyan fuerte para que no hagan huecos ahí.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta que es importante que la Universidad Nacional asesore a los instructores por un tema óseo muscular, además explica que depende de la edad algunos deportes no los pueden hacer los niños, dado que están en etapa de crecimiento, de ahí la idea del asesoramiento de los Profesionales de la UNA. Agrega que se pueden coordinar disciplinas en patinaje y porrismo, ya que son deportes que muchos jóvenes practican. Agradece el esfuerzo que hacen y todo el trabajo que realizan y se pone a su disposición.

El regidor Nelson Rivas manifestó que la Municipalidad tiene alguna responsabilidad, pero no se refiere a esta administración o a la anterior sino que es a lo largo de los años que se ha venido dando esto, incluso su persona ha avalado estos convenios.

El regidor David León reitera su colaboración y está a su disposición, para lo que necesiten y requieran de su persona.

El Lic. Oscar Vega comenta que para ellos es placentero seguir trabajando. El comité tiene un superávit de 500 millones de colones esperando hacer obras y ellos han hecho gestiones en la Contraloría por ese espacio del Polideportivo de Bernardo Benavides, de ahí que desean pedir la ayuda para que se realice una gestión por parte de la Municipalidad para que el tema salga cuanto antes.

La señora Olga Solís expresa que esa es una reserva presupuestaria para el complejo del Polideportivo Bernardo Benavides. Agrega que han hecho un equipo de trabajo con ellos y se sienten muy satisfechos por el trabajo que han realizado conjuntamente.

La Presidencia señala que es importante el acercamiento con todos los regidores, el señor Alcalde, la Vice Alcaldesa, la señora Isabel Sáenz y la señora Priscila Quirós y ese es el éxito con visión de futuro y se siente renovado el Comité con esta presentación. Considera que lo más importante es la coordinación cordial y sincera con la Municipalidad y eso trae réditos y buenos frutos. Agrega que la exposición ha sido brillante y convincente. Por otro lado señala que se busca que los representantes de la Municipalidad den informes para conocer sus labores, ya que esto hace que la comunicación sea más fluida. Agradece nuevamente la presencia esta noche y la exposición que han realizado.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*